

este Ayuntamiento tambien acuerda: Que el Comd.  
por Gobernador y Presidente tenga a bien preveni-  
les se arreglen al peso de veinte libras cada Real  
de alfalfa

Abre Oficio y  
ejercicio de  
Regidor D. Luis  
Garcia de la Cruz

El Sr. D. Fran. Xavier Aycaud Procurador  
Judicial. Dijo. Que teniendo entendido que se  
despachó por el Consejo de la M. N. Camara, titulo de  
Regidor a D. Juan Garcia de Cáceres por la Real  
Cedula de su Padre el Sr. D. Luis Garcia, y como  
el primero ha fallecido esta en la duda si devese  
continuar Dho. D. Luis en el referido Oficio, o si de-  
vese cesar hasta q. obtenga otro nuevo titulo; y  
hallandose presente el referido Sr. D. Luis Garcia  
y enterado de la precedente exposicion, manifiesta  
ser cierto haver bajado dho. titulo en virtud de la  
Real Cedula del proprio Regimto. q. porce, y q. no ha-  
viendo tomado posesion de dicho Oficio por su fallecim-  
to ha devuelto para q. le devolvan el suyo; y  
entendido todo por este Ayuntamiento acuerda que  
testimonio de este incidente se pase a los Aboga-  
dos titulares p. q. informen si deve ejercer dho. Ofi-  
cio de Regidor el Sr. D. Luis Garcia interin no obre  
ninguna Revalidacion o nuevo titulo del Consejo

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento p. ante vos  
Escriv. mayores de q. Damos fe =

Javier  
Francisco  
Juan Alvarez

Carillo extraordinario En la M. N. y M. L. Ciudad

